

SECRETARIA. Santiago de Cali, 28 de marzo del 2022. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA BIEN MUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.
DEMANDADO: ROBINSON CAMACHO VALENCIA
RADICACION: 760014003007202100678-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede presentado por el doctor SERGIO NICOLAS SIERRA MONROY, escrito presentado por la doctora PAOLA ANDREA SPINEL MATAALLANA, el juzgado,

R E S U E L V E:

- 1.- **ACEPTAR** la renuncia del poder a favor del Dr. SERGIO NICOLAS SIERRA MONROY.
- 2.- **RECONOCER** personería a la abogada ANGELA PATRICIA ESPAÑA MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.085.265.429 y T.P. No. 220.153 del C.S.J, como apoderado judicial del demandante, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE
MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTAD0 29 DE MARZO DEL 2022

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal

Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **305c6ab30edfe1ccb8c139ba85833273dec1f58a367c2642d7c582353834fe75**

Documento generado en 25/03/2022 03:53:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>